

MEMORANDO**PARA:**

Maria Claudia Garcia Davila
Nubia Lucia Wilches Quintana
Juan Fernando Phillips Bernal
German Dario Alvarez Lucero
Tania Elena Rodriguez Angarita
Laura Paola Amaya Ibarra
Yury Mercedes Arenas Rincon
Ana Lucia Bacares Toledo,

DE:

Sandra Marcela Torres Forero, Jefe Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Monitoreo a Riesgos de Gestión y Fiscales - Segundo Cuatrimestre 2026.

Reciban un cordial saludo.

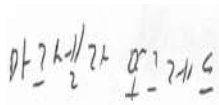
En cumplimiento al marco normativo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento a las responsabilidades como segunda línea de defensa, asociadas con la Dimensión 7 - Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina Asesora de Planeación, se permite remitir el monitoreo a los riesgos de gestión y fiscales del Jardín Botánico José Celestino Mutis, correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026.

La DYP.PR.07.F.04 Matriz de riesgos Institucional 2026, las Matrices de Riesgos individuales y las evidencias de ejecución, se encuentran disponibles para consulta en la carpeta "Repositorio Planeación", espacio al cual pueden acceder en el siguiente enlace:

https://jbbgovco.sharepoint.com/:f/s/RepositorioPlaneacin/IgDzVQvuN2t4SrwCRL231q-oAf_OEYMWDznMLprInfC589w?e=2418an

Agradecemos su atención y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Marcela Torres Forero".

Sandra Marcela Torres Forero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos Electrónicos: Informe de monitoreo Riesgos de Gestión - Fiscal y matriz de Riesgos Institucional
Proyectó: Pablo Leonardo Molano



Firmado Electrónicamente

Radicado: 20260022000033143

Fecha: 17/09/2026 20:34

Código de verificación: 6f618

Este documento fue generado con firma electrónica, digital y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Informe de Monitoreo Riesgos de Gestión y Fiscal

Segundo Cuatrimestre

Jardín Botánico

José Celestino Mutis

Oficina Asesora de Planeación

2026

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos	4
3. Definiciones	4
4. Política para la Gestión Integral de Riesgos en el JBJCM	4
5. Matriz de Riesgos de Gestión y Fiscal	4
5.1. Riesgos Inactivos	6
6. Valoración del Riesgo	7
a) Riesgo Inherente	7
b) Aplicación de controles	8
c) Riesgo residual	10
7. Ejecución de los Controles y Plan de acción	13
a) Observaciones y Recomendaciones OAP	14
8. Riesgos Materializados	14
9. Conclusiones.....	16
10. Recomendaciones.....	17
Anexos.....	19
Anexo A	19

1. Introducción

En el entendido de que la gestión del riesgo es un proceso liderado por la Alta Dirección de la entidad y ejecutado por los servidores, con el propósito de asegurar una adecuada administración y brindar un aseguramiento razonable en el logro de los objetivos y metas institucionales, mediante el presente informe se presentan los resultados del tratamiento de los riesgos oficializados en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#).

La gestión verificada corresponde a lo efectuado por los procesos durante el segundo cuatrimestre, periodo concerniente entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026, dando así continuidad al seguimiento de los riesgos establecido en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión integral de riesgos](#) de la entidad, lineamiento que fue actualizado, siendo aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno número 5 efectuado el 18 de diciembre de 2025 y publicada el 7 de enero de 2026.

La Gestión de riesgos tiene como finalidad contribuir a una toma de decisiones basada en riesgos, orientada a la planificación y ejecución de acciones que permitan minimizar su materialización y, a su vez, modificar condiciones o situaciones que puedan generar (i) pérdidas económicas o afectar la reputación, o (ii) daños sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública en los procesos y por ende de la Entidad; guardando coherencia con el esquema de las líneas de defensa, el Modelo de Operación por Procesos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En el presente informe se da monitoreo a los riesgos de Gestión y fiscal de la entidad. El JBJCM mantiene su estructura por procesos de la siguiente forma:

Sigla Proceso

APL	 Aplicación del Conocimiento
APR	 Apropiación del Conocimiento
GCO	 Comunicaciones
CDI	 Control Disciplinario Interno
DYP	 Direccionamiento y Planeación
ECM	 Evaluación, Control y Mejora
GEN	 Generación del Conocimiento
GCT	 Gestión Contractual

Sigla Proceso

TEC	 Gestión de la Tecnología
FCR	 Gestión de Recursos Financieros
FIS	 Gestión de Recursos Físicos
GTH	 Gestión del Talento Humano
DOC	 Gestión Documental
JUR	 Jurídico
SDI	 Seguridad de Información
SAC	 Servicio al Ciudadano

A la fecha todos los procesos de la entidad cuentan con al menos un riesgo de gestión, los cuales son objeto de seguimiento en el presente informe. Con relación a los riesgos fiscales, la entidad ha identificado dos riesgos de esta tipología.

Cada proceso cuenta con un DYP.PR.07.F.01 Mapa de Riesgos integral en el cual se encuentran registrados los riesgos identificados, para consultarlos debe dirigirse a la pestaña “enlaces” de la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#) y dar clic en el proceso deseado.

Para la elaboración del presente documento se tomaron como insumo los informes de monitoreo y seguimiento emitidos por la segunda y tercera línea de defensa, con el propósito de promover la mejora continua y atender las observaciones y recomendaciones formuladas a riesgos y controles.

Adicionalmente, se consultó a los diferentes procesos de la entidad sobre la necesidad de realizar ajustes a la matriz de riesgos institucional, teniendo en cuenta posibles cambios en su realidad operativa y lo proyectado en el formato [DYP.PR.07.F.06 Contexto Estratégico por Procesos versión 3](#) publicado en la página web de la entidad. Así mismo, en atención a la Política desde la Oficina Asesora de Planeación - OAP se promovió la realización de la verificación uno a uno de cada riesgo y sus controles, ejercicio que se desarrolló en mesas de trabajo.

En este contexto, se efectuaron 27 mesas de trabajo con los responsables de los procesos, obteniendo los siguientes resultados:

- 36 riesgos de Gestión y 84 controles para su tratamiento
- 2 riesgos fiscales y 2 controles para su tratamiento.
- Se retiró un control.
- Se ajustó la redacción de 13 controles.

Los ajustes mencionados se desarrollaron durante el segundo cuatrimestre de 2026 y se detallan en el presente informe. Finalmente, se resalta el compromiso y apoyo de los enlaces de cada proceso en la identificación y gestión de los riesgos, en cumplimiento de la metodología establecida por Función Pública y adoptada en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad lo que fortalece la cultura de la Gestión del riesgo, así como su nivel de madurez.

2. Objetivos

Efectuar el monitoreo del segundo cuatrimestre a los riesgos de gestión y fiscales mediante, la verificación y monitoreo de los soportes suministrados por los procesos a la ejecución de los controles proyectados en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), con el fin de asegurar la mitigación de eventos críticos evidenciados por los procesos, administrar razonablemente los recursos y dar cumplimiento al logro de los objetivos y metas institucionales.

3. Definiciones

Las definiciones asociadas al desarrollo de este informe corresponden a las proyectadas en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#) y el DYP.PR.07 Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo Institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBJCM.

4. Política para la Gestión Integral de Riesgos en el JBJCM

Para la elaboración del presente informe, se aplican los lineamientos establecidos en la Política para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7, emitida el 7 de enero de 2026 y aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno número 5, realizado el 18 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que se continuará fortaleciendo la apropiación e implementación de los lineamientos y metodologías otorgados en dicha política, en concordancia con lo dispuesto en la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas”, versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en septiembre de 2025.

5. Matriz de Riesgos de Gestión y Fiscal

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#), se confirma la ejecución de las etapas definidas para la gestión del riesgo en la entidad.

En la primera etapa se verificó la identificación de los riesgos asociados a los procesos, tomando como base el [DYP.PR.07.F.06 Contexto Estratégico por Procesos](#) y los riesgos administrados con corte a 31 de diciembre de 2025. Así mismo, se efectuó su valoración correspondiente y se estructuraron los controles orientados al tratamiento de los riesgos inherentes identificados para el inicio de la vigencia 2026.

En la segunda etapa se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de la implementación de los controles definidos. La aplicación de planes de acción está condicionada a los resultados negativos que se obtengan en el periodo y cuya exposición residual se ubique en una zona distinta a la baja. En estos casos, los procesos adoptarán medidas adicionales con el fin de mitigar la probabilidad de materialización de los riesgos identificados. Ambas etapas se aplican en cada cuatrimestre, con el fin de fomentar la mejora continua y fortalecer la cultura de la Gestión del Riesgo.

Para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2026, se utilizó como instrumento la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#). Cabe resaltar que todos los procesos cuentan con al menos un riesgo identificado, consolidando un total de 36 riesgos de gestión y 2 fiscales, para un total de 38 riesgos de Gestión-fiscales segmentado de la siguiente manera por fuente generadora de riesgo:

Tabla 1. Distribución Zona Inherente por proceso

Proceso	Fiscal	Gestión	Total
Aplicación del Conocimiento	1	4	5
Apropiación del Conocimiento		1	1
Comunicaciones		2	2
Control Disciplinario Interno		2	2
Direccionamiento y Planeación		8	8
Evaluación Control y Mejora		1	1
Generación del Conocimiento		1	1
Gestión Contractual		2	2
Gestión de la Tecnología		1	1
Gestión de Recursos Financieros		4	4
Gestión de Recursos Físicos		2	2
Gestión del Talento Humano	1	1	2
Gestión Documental		1	1
Jurídico		1	1
Seguridad de la Información		3	3
Servicio al Ciudadano		2	2
Total	2	36	38

Fuente. Elaboración propia.

Es importante señalar que los riesgos de gestión y los riesgos fiscales son administrados bajo una misma metodología, conforme con lo establecido en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad, y se encuentran consolidados e integrados en una única matriz de riesgos institucional. En ese sentido, se determinó elaborar y presentar el informe de Riesgos de Gestión y fiscales de manera diferenciada respecto a los riesgos de Integridad Pública, considerando la particularidad y sensibilidad de estos, los cuales serán abordados mediante un instrumento específico. De cualquier modo, el análisis se realiza de manera integral.

Los cambios efectuados en la matriz pueden ser consultados en la versión 2 publicada en la página web institucional. Para verificar el histórico de matrices de riesgos institucional de la presente vigencia, se puede ingresar a la siguiente ruta: <https://jbb.gov.co/> - acceder al menú de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” – luego al micrositio “Planeación” – finalmente al micrositio “Plan de acción” y finalmente ubicar el apartado “Gestión Integral de Riesgos”, donde la versión vigente corresponde a “[DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#)”. Para vigencias y periodos anteriores se debe ubicar el apartado “Mapa de riesgos de Gestión”.

Finalmente, se precisa que, como resultado de la integración de los riesgos en un único instrumento, fue necesaria la realización de un ajuste en la codificación de los riesgos.

5.1. Riesgos Inactivos

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 no se inactivaron riesgos; por lo tanto, el listado de riesgos inactivos se mantiene respecto al periodo anterior. A continuación, el consolidado de los riesgos inactivos de la entidad para la tipología de Gestión en orden cronológico del más antiguo al más reciente:

- R3GTH - Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones del ministerio de trabajo debido al incumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo SG-SST a tener en cuenta en el plan de trabajo y capacitación del sistema. **Inactivado. Controlado al interior del sistema de seguridad y salud en el trabajo.**
- R5DYP - Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación de área turística sostenible debido al inadecuado monitoreo y seguimiento de las actividades. **Inactivado. No se continuó adelantando la certificación de área turística, se debe replantear el alcance.**
- R6DYP - Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación de carbono neutral debido al inadecuado monitoreo y seguimiento de las actividades. **Inactivado. No se continuó adelantando la certificación de carbono neutral, se debe replantear el alcance.**
- R3TEC - Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por demandas y/o sanciones por entes de control debido al incumplimiento de los lineamientos definidos para el tratamiento de datos personales en la ley 1581 de 2012 por omisión de la solicitud de autorización para el tratamiento de datos personales clasificados como semi privados, privados o sensibles. **Inactivado. Riesgo migrado a Seguridad de la información.**
- R3GCT - Posibilidad de pérdida Reputacional por percepción desfavorable de las partes interesadas o por sanciones de entes de control debido a la pérdida de un Expediente Contractual. **Inactivado. El préstamo físico ya no se adelanta al interior del proceso.**
- R2ECM - Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos asignados al JBB por multa y sanción por parte de entes reguladores debido a falencias en los procesos contractuales y administrativos. **Inactivado. Riesgo replanteado.**
- R2FIS - Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por hallazgos de la oficina de control interno o sanciones de entes de control externo debido a detrimento en el patrimonio económico de la entidad por la inadecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad a los bienes de la institución. **Inactivado. Cubierto con pólizas.**

Se precisa que los riesgos inactivados son retirados del instrumento; cuando corresponde y previa solicitud de los procesos responsables. En consecuencia, los riesgos inactivos no se contabilizan dentro del total de riesgos ni de controles, y tampoco hacen parte del análisis desarrollado en el presente informe.

5.2. Detalle de cambios en la Matriz

Los cambios incorporados en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), con la cual se dio gestión al segundo cuatrimestre de 2026, respecto de la versión con la cual culminó el cuatrimestre anterior, son los siguientes:

- ⊕ Ajuste redacción R2 y R3 CDI
- ⊕ Ajuste redacción control 1 y 2 R2 CDI
- ⊕ Ajuste redacción control 1 y 2 R3 CDI
- ⊕ Ajuste redacción control 1 R6 APL
- ⊕ Retiro control 2 R6 APL
- ⊕ Ajuste redacción control 1 y 3 R7 APL
- ⊕ Ajuste redacción control 1 y 2 R8 APL
- ⊕ Ajuste redacción control 2 R9 APL
- ⊕ Ajuste redacción control 1 R2 APR
- ⊕ Ajuste redacción control 2 y 3 R3 SAC

Con los ajustes antes mencionados el listado de la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), consta de 38 riesgos mitigados por 86 controles de las tipologías de Gestión y Fiscal, sin planes de acción. La relación de los riesgos se puede verificar en el [Anexo A](#). Es importante destacar que los ajustes presentados son el resultado de un proceso colaborativo adelantado en las mesas de trabajo lideradas por la OAP, en articulación con los enlaces de cada proceso.

Estas sesiones permitieron analizar de manera detallada los riesgos identificados, evaluar la eficacia de los controles existentes y proponer acciones de mejora, garantizando que las decisiones adoptadas respondan a la realidad operativa de la entidad y se encuentren alineadas con la [DYP.PO.01 Política para la Gestión Integral de Riesgos](#) y los lineamientos de Función Pública.

6. Valoración del Riesgo

a) Riesgo Inherente

Para cada uno de los riesgos identificados se confirmó la zona de riesgo inherente (inicial), determinada a partir de la combinación de la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia (impacto), asociado a la posible materialización del riesgo, manteniendo la valoración inicial realizada por cada uno de los procesos. Posteriormente, al integrar ambos factores — probabilidad e impacto — se obtuvo una distribución de los riesgos por niveles de afectación, la cual se presenta a continuación:

Tabla 2. Distribución Zona Inherente por proceso

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE				
	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	Total
Aplicación del Conocimiento		2	3		5
Apropiación del Conocimiento			1		1
Comunicaciones		2			2
Control Disciplinario Interno		2			2
Direccionamiento y Planeación	1		6	1	8
Evaluación Control y Mejora		1			1
Generación del Conocimiento		1			1
Gestión Contractual			2		2
Gestión de la Tecnología		1			1
Gestión de Recursos Financieros		1	3		4

PROCESO	RIESGOS NIVEL INHERENTE				
	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	Total
Gestión de Recursos Físicos			2		2
Gestión del Talento Humano	1	1			2
Gestión Documental		1			1
Jurídico				1	1
Seguridad de la Información		3			3
Servicio al Ciudadano			2		2
TOTAL	2	15	19	2	38

Fuente. Elaboración propia.

- Del total de 38 riesgos identificados, el 5% dos (2) están ubicados en una zona inherente baja, correspondiente a los procesos de *Direccionamiento y Planeación* y *Gestión del Talento Humano*.
- El 39% quince (15) de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgo moderado. En este nivel, el proceso de *Seguridad de la Información* registra el mayor número con un total de tres (3).
- El 50% diecinueve (19) de los riesgos se encuentran en un nivel Alto, donde los procesos de *Direccionamiento y Planeación*, con seis (6), *Gestión de Recursos Financieros* y *Aplicación del Conocimiento*, con tres (3) riesgos respectivamente, presentan la mayor concentración en este nivel.
- El 5% dos (2) de los riesgos se ubican en nivel extremo, correspondientes a uno (1) del proceso de *Jurídica* y uno (1) de *Direccionamiento y Planeación*.

b) Aplicación de controles

Una vez establecida la zona de riesgo inherente, se define la aplicación de controles para todos los riesgos identificados por los procesos, teniendo en cuenta que la medida de tratamiento establecida corresponde a “Reducir el Riesgo”. Lo anterior tiene como propósito el desplazamiento de la zona de riesgo a un nivel inferior (riesgo residual). En consecuencia, los controles que se implementaron para la mitigación de los riesgos por proceso son:

Tabla 3. Cantidad de Riesgos y controles por proceso

PROCESO	N° Riesgos	N° de controles implementados
Aplicación del Conocimiento	5	11
Apropiación del Conocimiento	1	3
Comunicaciones	2	6
Control Disciplinario Interno	2	4
Direccionamiento y Planeación	8	20
Evaluación Control y Mejora	1	4
Generación del Conocimiento	1	4
Gestión Contractual	2	5
Gestión de la Tecnología	1	5
Gestión de Recursos Financieros	4	4
Gestión de Recursos Físicos	2	4
Gestión del Talento Humano	2	3
Gestión Documental	1	1
Jurídico	1	3
Seguridad de la Información	3	3
Servicio al Ciudadano	2	6
Total	38	86

Fuente. Elaboración propia.

Las variaciones se obtienen luego de los ajustes descritos en el numeral 5.2. Como resultado, se consolidó un total de 38 riesgos y 86 controles de las tipologías Gestión y Fiscal. La OAP es la que concentra la mayor participación, aportando el 21% de riesgos identificados.

La aplicación de los controles se realiza de acuerdo con la metodología institucional, la cual contempla tres tipologías: **preventivos, detectivos y correctivos**.

Preventivos: orientados a intervenir las causas del riesgo, buscan reducir su probabilidad de ocurrencia.

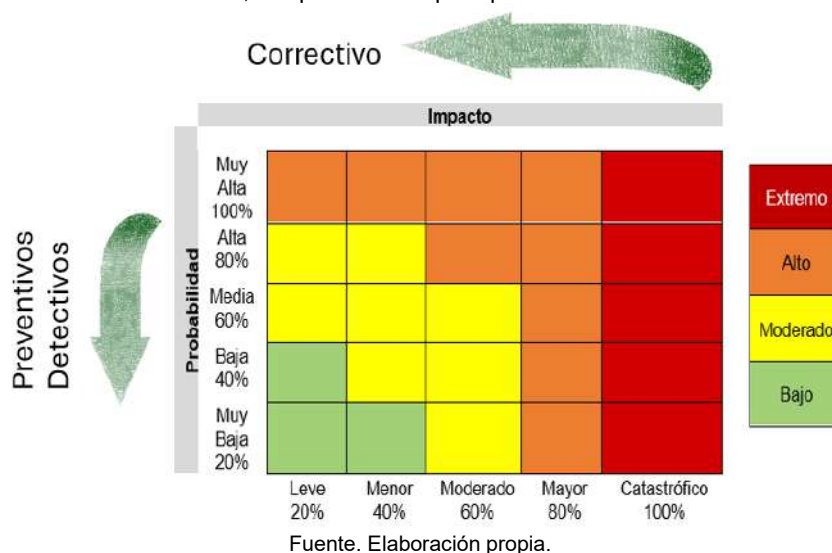
Detectivos: permiten identificar oportunamente la ocurrencia del riesgo y retroalimentar el sistema, fortaleciendo los controles preventivos e incidiendo también sobre la probabilidad.

Correctivos: se aplican cuando el riesgo se ha materializado, con el propósito de disminuir su impacto.

En ese sentido, los controles preventivos y detectivos contribuyen a mitigar la frecuencia o probabilidad de materialización del riesgo, mientras que los correctivos se enfocan en disminuir el impacto derivado de su ocurrencia.

Los resultados obtenidos evidencian una adecuada aplicación de la metodología definida en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad, garantizando la efectividad del sistema de gestión y el fortalecimiento del control interno.

Ilustración 1, Desplazamiento por aplicación de controles.



Desde la OAP - se hace un llamado a mantener la ejecución constante de los controles conforme a las condiciones establecidas en la Matriz de Riesgos, y se continuará promoviendo la formulación de al menos un control de cada tipo por proceso. A continuación, se presenta la distribución de controles por tipo y proceso:

Tabla 4. Cantidad de controles por tipología

Proceso	Preventivo	Detectivo	Correctivo	Total
Aplicación del Conocimiento	7	2	2	11
Apropiación del Conocimiento	1	1	1	3
Comunicaciones	3	1	2	6
Control Disciplinario Interno	3		1	4
Direccionamiento y Planeación	9	8	3	20

Proceso	Preventivo	Detectivo	Correctivo	Total
Evaluación Control y Mejora	2	1	1	4
Generación del Conocimiento	2	1	1	4
Gestión Contractual	2		3	5
Gestión de la Tecnología	2	3		5
Gestión de Recursos Financieros	4			4
Gestión de Recursos Físicos	2		2	4
Gestión del Talento Humano	2		1	3
Gestión Documental	1			1
Jurídico	1		2	3
Seguridad de la Información	3			3
Servicio al Ciudadano	2		4	6
Total	46	17	23	86

Fuente. Elaboración propia.

Es importante recordar que, según la metodología adoptada, los controles preventivos son los que aportan mayor valor dentro de los criterios de evaluación, seguidos por los detectivos y, en último lugar, los controles correctivos.

En línea con esta priorización, la OAP recomienda que cada riesgo cuente con al menos dos controles, de los cuales, como mínimo, uno corresponda a un control preventivo, con el fin de fortalecer la capacidad de mitigación y reducir la probabilidad de materialización del riesgo.

Actualmente, la distribución de los controles implementados es la siguiente:

- 53% son preventivos
- 20% detectivos y,
- 27% correctivos.

Con relación a la vigencia anterior aumentó el 28% la cantidad de controles. La OAP, como buena práctica recomienda a los procesos a estructurar controles de las tres tipologías.

c) Riesgo residual

La aplicación de controles a los riesgos obtuvo como resultado el siguiente desplazamiento o movimiento en las zonas de riesgos a corte del 31 de agosto de 2026:

Tabla 5. Comparativo de Zona Inherente vs Residual

PROCESO	N° DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE				N° DE CONTROLES APLICADOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
Aplicación del Conocimiento	5		2	3		11	1	3	1	
Apropiación del Conocimiento	1			1		3		1		
Comunicaciones	2		2			6		2		
Control Disciplinario Interno	2		2			4		2		
Direccionamiento y Planeación	8	1		6	1	20	1	2	5	
Evaluación Control y Mejora	1		1			4		1		
Generación del Conocimiento	1		1			4		1		
Gestión Contractual	2			2		5		2		
Gestión de la Tecnología	1		1			5	1			
Gestión de Recursos Financieros	4		1	3		4		3	1	
Gestión de Recursos Físicos	2			2		4		2		
Gestión del Talento Humano	2	1	1			3	1	1		
Gestión Documental	1		1			1		1		
Jurídico	1				1	3		1		
Seguridad de la Información	3		3			3		3		
Servicio al Ciudadano	2			2		6		2		
TOTAL	38	2	15	19	2	86	4	27	7	0

Fuente. Elaboración propia.

Como se evidencia, los riesgos asociados a los procesos presentaron una disminución en las zonas de riesgo, lo que refleja una adecuada estructuración y aplicación de los controles. En ese sentido, se destaca:

- No hay ningún Riesgo en zona residual **extrema**.
- Siete (7) riesgos pertenecientes a tres (3) procesos se mantienen en zona Alta, mientras que veintisiete (27) riesgos de quince (15) procesos se ubican en la zona Moderada.
- Dos (2) procesos - Gestión de Tecnología y Aplicación del Conocimiento - lograron desplazar un (1) riesgo cada uno hacia la zona residual Baja.
- Por otro lado, se identificó que veinte (20) riesgos, equivalentes al 53% del total, no evidenciaron desplazamiento desde la zona de riesgo inherente hacia una zona residual inferior, situación que se presenta en los siguientes procesos:

Tabla 6. Relación de riesgos.

Proceso	Cantidad
Aplicación del Conocimiento	Tres (3) riesgos
Comunicaciones	Dos (2) riesgos
Control Disciplinario Interno	Dos (2) riesgos
Direccionamiento y Planeación	Cuatro (4) riesgo
Evaluación Control y Mejora	Uno (1) riesgo
Generación del Conocimiento	Uno (1) riesgo
Gestión de Recursos Financieros	Dos (2) riesgos
Gestión del Talento Humano	Uno (1) riesgo
Gestión Documental	Uno (1) riesgo
Seguridad de la Información	Tres (3) riesgo

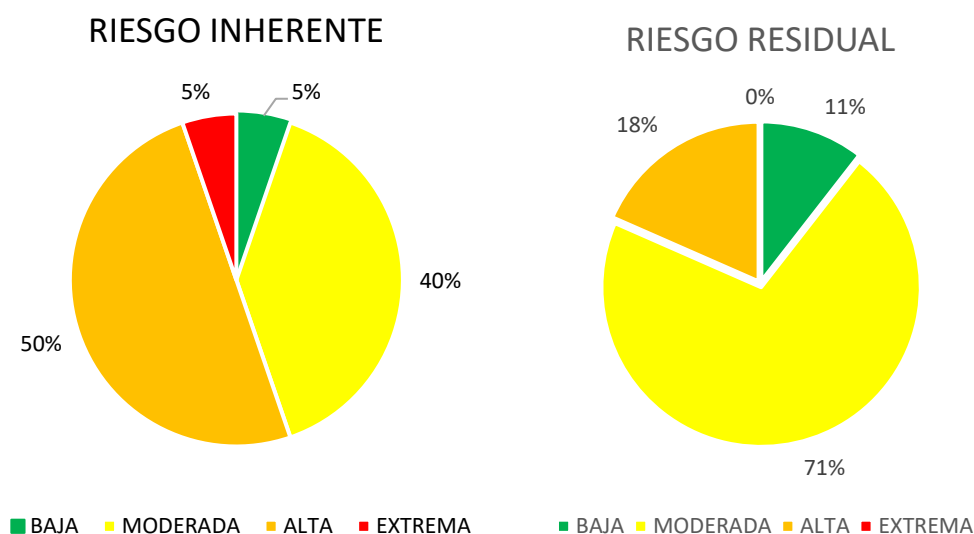
Fuente. Elaboración propia.

Se resalta que, para evidenciar un desplazamiento efectivo entre la zona de riesgo inherente y la zona residual, se recomienda estructurar al menos un control de cada tipo por riesgo (preventivo, detectivo y correctivo) o, en su defecto, realizar una nueva valoración del riesgo en términos de impacto y probabilidad.

La validación de la ejecución de los controles será abordada en el siguiente capítulo de este informe, mediante la verificación del cargue de evidencias, las cuales posteriormente serán objeto de evaluación por parte de la OCI. En este marco, la OAP continuará promoviendo mesas de trabajo con los responsables de los procesos, con el fin de identificar controles adicionales y atender los comentarios formulados en los monitoreos anteriores.

Finalmente, en relación con la distribución porcentual de los riesgos según los diferentes niveles de afectación — tanto en su zona inherente como en su zona residual —, a continuación, se representa el cambio evidenciado a nivel general:

Ilustración 2. Comparativo de Zona Inherente vs Residual



Fuente. Elaboración propia.

La aplicación de controles para el tratamiento de los riesgos generó cambios significativos en la distribución de las zonas de riesgo. La zona baja pasó de 5% a 11%, mientras que el nivel moderado se incrementó de 40% a 71%. Por su parte, el nivel alto disminuyó de 50% a 18%, y el nivel extremo se redujo de 5% a 0%. Desde la OAP impulsará la disminución de porcentaje de riesgos ubicado en la zona residual moderada.

Se resalta que, tras la implementación de los controles, no se registran riesgos en la zona residual extrema. No obstante, resulta indispensable mantener los esfuerzos en la estructuración de nuevas actividades de control que fortalezcan la gestión y aseguren la sostenibilidad de estos avances.

Durante el periodo, la OAP lideró mesas de trabajo con todos los procesos, en las cuales se verificó la estructura de los riesgos y controles, así como oportunidades de mejora. Este ejercicio continuará desarrollándose de manera permanente, en coherencia con la estrategia de mejora continua y el enfoque de gestión basada en riesgos que promueve la entidad.

7. Ejecución de los Controles y Plan de acción

A continuación, se presentan los resultados del cargue de evidencias producto de la ejecución de controles implementados frente a los riesgos identificados, las cuales permiten soportar y validar los resultados obtenidos en la valoración del riesgo residual:

Tabla 7. Porcentaje de Cumplimiento de cargue de evidencias

PROCESO	RIESGO	CONTROLES
Aplicación del Conocimiento	5	100%
Apropiación del Conocimiento	1	100%
Comunicaciones	2	100%
Control Disciplinario Interno	2	100%
Direccionamiento y Planeación	8	100%
Evaluación Control y Mejora	1	100%
Generación del Conocimiento	1	100%
Gestión Contractual	2	100%
Gestión de la Tecnología	1	100%
Gestión de Recursos Financieros	4	100%
Gestión de Recursos Físicos	2	100%
Gestión del Talento Humano	2	100%
Gestión Documental	1	100%
Jurídico	1	100%
Seguridad de la Información	3	100%
Servicio al Ciudadano	2	100%
TOTAL	38	100%

Fuente. Elaboración propia.

El porcentaje señalado corresponde al cumplimiento del cargue de las evidencias requeridas para el periodo de monitoreo y no constituye, por sí mismo, una valoración sobre la efectividad de los controles. La evaluación de la efectividad y oportunidad de los controles corresponde a la tercera línea de defensa, de acuerdo con sus competencias.

Los resultados anteriores se obtienen luego de la revisión de los seguimientos suministrados por cada uno de los procesos en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#) y que a su vez son respaldados con los seguimientos y las evidencias de ejecución de las actividades control establecidas.

Se recuerda la importancia de la entrega de la información en los tiempos establecidos en el cronograma suministrado por la OAP, toda vez que esto permite el adecuado ejercicio de seguimiento, monitoreo y evaluación bajo el esquema de las tres líneas de defensa. Los procesos que suministraron extemporáneamente la información fueron: Gestión de Recursos Financieros (Tesorería) y Seguridad de la Información.

Como medida para fortalecer el ejercicio de entrega oportuna de los soportes se procedió con el contacto directo con cada uno de los responsables de los procesos evidenciando mejora en los tiempos de entrega. Con lo anterior se fortalece la gestión del riesgo, disponibilidad y calidad de la información,

se continuarán coordinando las mesas de trabajo conjuntas que permitan analizar las causas que generan retrasos y definir acciones de mejora para asegurar la entrega oportuna por parte de cada proceso responsable.

a) Observaciones y Recomendaciones OAP

Se realizan las siguientes observaciones/recomendaciones a la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), publicado en el “Repositorio Planeación”:

Tabla 8. Observaciones de la segunda línea de defensa

No	PROCESO	OBSERVACIONES MONITOREO OAP
R3	COMUNICACIONES	Control 1, Se recomienda validar la periodicidad de aplicación de las reuniones. Control 3, Se recomienda el uso del formato Plantilla establecido en el Sistema de Gestión de la entidad.
R5	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Control 1, Se recomienda fortalecer el ejercicio de cierre de los radicados que no requieren respuesta, poseen una fecha diferente o fueron resueltos pero quedo pendiente el registro en la herramienta para que se mantenga la integridad de la información.
R4	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Control, las conciliaciones no están firmadas
R3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Se requiere que la notificación compartida de la materialización cumpla con lo establecido en la política para la Gestión Integral de Riesgos
R2	JURIDICO	Control 2, se recomienda tomar la base de datos del estado actual como soporte de la ejecución del control
R2	SEGURIDAD DE INFORMACION	Se recomienda que el informe cuente con la estructura de informe sugerido en el sistema de gestión, adicionalmente no se logra confirmar su entrega a Gestión de la Tecnología motivo por el cual se recomienda ajustar el control en tal sentido.
R3	SEGURIDAD DE INFORMACION	Se recomienda verificar los documentos SDI.PLA.01.IS.01 y SDI.PLA.01.AT.01 dado que no corresponden a documentos establecidos dentro del sistema de gestión, se recomienda utilizar la plantilla de informe para estos casos.
R2	SERVICIO AL CIUDADANO	Control 3, Se recomienda hacer uso del formato de informe sugerido por el sistema de gestión de la entidad
R3	SERVICIO AL CIUDADANO	Control 2 y 3, Se recomienda hacer uso del formato de informe sugerido por el sistema de gestión de la entidad

Fuente. Elaboración propia.

En el transcurso del tercer cuatrimestre se adelantarán las mesas de trabajo correspondientes para verificar los eventos presentados y promover la mejora de su desempeño y comportamiento para el cierre de la vigencia.

8. Riesgos Materializados

En el caso en que se materialice algún riesgo, la primera línea de defensa deberá notificar oportunamente a la segunda y tercera línea mediante correo electrónico o memorando, generando la alerta correspondiente sobre las posibles consecuencias derivadas del evento. Esta comunicación debe incluir una descripción detallada de lo ocurrido, el impacto generado en los objetivos del proceso y en la Entidad, así como cualquier información relevante que facilite la toma de decisiones y la definición de acciones de tratamiento.

Para la presente vigencia se recibió notificación de materialización del siguiente riesgo mediante el reporte de riesgos de gestión:

1. Riesgo Materializado – R3 – TEC “Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pago de intereses a Aseguradoras de Riesgos Laborales a causa de debilidades en el trámite de la gestión de los riesgos 4 y 5 de los contratistas”

Dicho evento se encuentra en monitoreo y seguimiento por parte de la OAP, en el marco de las acciones establecidas en la Política para la Gestión Integral de Riesgos, las acciones adelantadas fueron informadas mediante comité directivo del 25 de febrero, 4 de marzo y 1 de abril, en el cual se manifestó el tipo de incidente presentado, las medidas tomadas y el proceso de levantamiento de la operación abordado. A su vez se estableció el ajuste del riesgo junto con sus controles.

En la Tabla 8, se presentan las acciones establecidas en la Política para la Gestión Integral de Riesgos aplicables a los Riesgos de Gestión y Fiscales:

Tabla 9. Histórico de riesgos materializados

TIPO DE RIESGO	ACCIONES
RIESGOS DE GESTIÓN Y FISCAL	La línea de defensa que detecte la materialización de un riesgo deberá informar de manera inmediata, mediante un medio oficial (memorando y/o informe), a las demás líneas de defensa y a la Oficina de Control Disciplinario Interno la situación presentada, con el fin de garantizar una comunicación oportuna y coordinada. Independientemente del origen de la identificación, la primera y segunda línea de defensa deberán iniciar las actividades correspondientes para la gestión del riesgo materializado. La primera y Segunda línea deben identificar la causa raíz del riesgo materializado. Evaluar el impacto en los objetivos del proceso y en la Entidad (Económica, Reputacional) La primera línea de defensa, con el apoyo de la segunda línea, deberá formular y establecer un plan de acción basado en el diagnóstico de la situación presentada, documentándolo en el mapa de riesgos. Este plan debe incluir la identificación y ejecución de acciones correctivas orientadas a mitigar el impacto y prevenir recurrencias. Asimismo, cuando aplique, implementar las medidas para contener el riesgo materializado. La segunda línea de defensa (OAP) debe llevar a cabo un monitoreo mensual de las actividades propuestas, a su vez incluirá el evento presentado en el histórico de eventos materializados que se refleja en el informe de monitoreo que es remitido a la Oficina de control Interno. La tercera línea de defensa (OCI) deberá evaluar que los controles implementados para atender el riesgo formulado. Además, verificará las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa, asegurando que estas medidas mitiguen adecuadamente el impacto y prevengan la recurrencia del riesgo materializado.

Fuente. Elaboración propia.

a) Histórico de riesgos Materializados

La siguiente es la relación del histórico de los Riesgos materializados en la entidad.

Tabla 10. Histórico de riesgos materializados

PROCESO	RIESGO	VIGENCIA	ESTADO
Gestión de Recursos Financieros	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por descontento de los funcionarios y/o contratistas, y sanciones pecuniarias debido a incumplimiento en la oportunidad y pertinencia de la información para realizar los pagos de obligaciones a cargo del JBJCM a razón de fallas técnicas tanto internas como externas, así como factor humano.	2021	Acciones finalizadas
Gestión Contractual	Posibilidad de pérdida Reputacional por percepción desfavorable de las partes interesadas o por sanciones de entes de control debido a la pérdida de un Expediente Contractual.	2021	Acciones finalizadas

PROCESO	RIESGO	VIGENCIA	ESTADO
Control Disciplinario interno	Posibilidad de pérdida Reputacional por hallazgos encontrados por parte de la OCI y sanciones de los entes de control externos debido al incumplimiento en los términos de procesos disciplinarios a razón de deficiencia en el seguimiento del vencimiento de los términos procesales.	2024	Acciones finalizadas
Gestión de Recursos Financieros	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por descontento de los funcionarios y/o contratistas, y sanciones pecuniarias debido a incumplimiento en la oportunidad y pertinencia de la información para realizar los pagos de obligaciones a cargo del Jardín Botánico José Celestino Mutis a razón de fallas técnicas tanto internas como externas, así como factor humano	2025	Acciones en desarrollo
Gestión Contractual	Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de competencia en la liquidación de contratos debido a la atención y gestión inoportuna de los radicados ante la Oficina Asesora Jurídica	2025	Acciones finalizadas
Gestión De La Tecnología	Posibilidad de afectación económica y reputacional por infecciones ocasionadas por malware o ataques cibernéticos debido a la ausencia de medidas de protección que se deben tener instaladas en los dispositivos para garantizar su seguridad contra intrusiones informáticas a las redes de datos del JBB	2026	Acciones en desarrollo
Gestión Del Talento Humano	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pago de intereses a Aseguradoras de Riesgos Laborales a causa de debilidades en el trámite de la gestión de los riesgos 4 y 5 de los contratistas	2026	Acciones en desarrollo

Fuente. Elaboración propia.

9. Conclusiones

- La Política para la Gestión Integral de Riesgo, en su versión 7, emitida el 7 de enero de 2026 y aprobada mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno numero 5 efectuado el 18 de diciembre de 2025, permite la implementación integral de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas (V7), la apropiación se efectuará durante la vigencia 2026. Su adopción permite fortalecer el nivel de protección de la entidad, incrementando su capacidad para prevenir y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos, y la calidad de los productos y servicios institucionales.
- Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se consolidó un total de treinta y ocho (38) riesgos, de los cuales treinta y seis (36) son de gestión y dos (2) son fiscales, todos los procesos de la entidad poseen al menos un riesgo identificado, lo que permite mantener a la entidad en un nivel de aseguramiento razonable. Se promueve la gestión de los recursos necesarios para la definición, implementación y seguimiento de las acciones que garanticen un tratamiento adecuado y eficaz de los riesgos identificados.
- Cada uno de los procesos cuenta con un DYP.PR.07.F.01 Mapa de riesgos integral (herramienta que consigna los riesgos por proceso), instrumento que puede consultarse en la pestaña “enlaces” del [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#)).
- Durante el cuatrimestre se realizó el ejercicio de Análisis del [DYP.PR.07.F.06 Contexto Estratégico por Procesos versión 3](#) con cada proceso, al igual que al inicio de la vigencia 2026, lo cual permitió identificar actividades críticas, factores internos y externos que podrían generar afectaciones al cumplimiento de los objetivos. En este sentido, se confirma que el análisis del contexto de los

procesos contiene el Plan Distrital de Desarrollo.

- Durante el segundo cuatrimestre se evidenció la materialización de un riesgo de gestión. Este evento requiere el análisis de sus causas, la revisión de los controles asociados y la implementación y seguimiento de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Gestión Integral de Riesgos.
- Para el segundo cuatrimestre 2026, todos los riesgos y controles fueron revisados ajustados, si bien se mantiene la cantidad de riesgos se efectuó un análisis uno a uno con los procesos permitiendo la continuidad de los controles para un total de 86.
- De manera complementaria, la OAP continuará fomentando la estructuración de nuevos controles que favorezcan el desplazamiento de los riesgos desde su zona inherente hacia su zona residual, fortaleciendo la gestión preventiva y el enfoque de mejora continua, en especial para aquellos que se encuentran en una zona moderada.
- Se evidencia el cargue de soportes de ejecución de controles establecidos en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), lo cual queda sujeto a la evaluación por parte de la tercera línea de Defensa.

10. Recomendaciones

- Fortalecer el apoyo y acompañamiento de cada proceso de Secretaría General y el enlace MIPG para el desarrollo del monitoreo, impulsando el registro oportuno de los seguimientos y el cargue de evidencias por parte de los procesos a cargo, en especial de Gestión de Recursos Financieros (Tesorería).
- Mantener el acompañamiento de la segunda línea de defensa a los procesos en materia de gestión del riesgo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política para la Gestión Integral de Riesgos y en atención a las recomendaciones de la tercera línea de defensa.

Este acompañamiento debe orientarse a la mejora continua y al ajuste de la Matriz de riesgos Institucional en particular para las tipologías de Gestión y Fiscales, revisando tanto el diseño como la ejecución de los controles, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso impulsando el cambio de zona residual en específico de aquellos que están en zona moderada.

- Se recomienda a los Enlaces MIPG realizar el seguimiento en el formato [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), preservando la integridad de la información registrada y evitando modificaciones que alteren la estructura y trazabilidad de los riesgos identificados. Asimismo, se recomienda diligenciar los campos con información suficiente y clara que permita evidenciar el comportamiento de los controles ejecutados y las novedades presentadas en el periodo.
- Se solicita a los Enlaces MIPG que, durante el cargue de evidencias en el “Repositorio de Información”, organicen la documentación mediante la creación de subcarpetas por número de riesgo y control, facilitando así el seguimiento y la trazabilidad de la información. Para ello, se sugiere mantener la secuencia riesgo – control. (R1 – C1, R1 – C2, R1 – C3, R2 – C1, etc.).

- Revisar y monitorear de forma permanente las acciones establecidas en la [DYP.PR.07.F.04 - Matriz de Riesgos Institucional versión 2](#), a fin de ejecutar oportunamente los controles y mitigar las causas que originan los riesgos identificados, reduciendo su probabilidad e impacto y evitando su materialización.
- Identificar, por cada riesgo, al menos un control de cada tipo (preventivo, detectivo y correctivo) o, en su defecto, estructurar un mínimo de dos controles, garantizando que al menos uno sea preventivo. Este ejercicio continuará fortaleciéndose mediante las mesas de trabajo periódicas lideradas por la OAP.
- Atender las observaciones señaladas en el numeral 7 literal a) del presente informe, dado que se evidenciaron debilidades en las evidencias suministradas por algunos procesos.

La información consignada en el presente informe se puede corroborar accediendo a la carpeta Repositorio evidencias ubicada en el SharePoint de la OAP a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/RepositorioPlaneacin/IgDzVQvuN2t4SrWCRI231q-oAf_OEYMWDznMLprInfC589w?e=2418an

Cordialmente;

TORRES FORERO
SANDRA MARCELA

Firmado digitalmente por TORRES
FORERO SANDRA MARCELA
Fecha: 2026.09.17 18:34:42 -05'00'

Sandra Marcela Torres Forero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	Sandra Marcela Torres Forero Jefe Oficina Asesora de Planeación	TORRES FORERO SANDRA MARCELA 	17/09/2026
Revisado por:	Jina Paola Gonzalez Contratista Oficina Asesora de Planeación		17/09/2026
Elaborado por:	Pablo Leonardo Molano Parra Contratista Oficina Asesora de Planeación		17/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.			

Anexos

Anexo A

No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAIZ)
R6	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por demandas por parte de la ciudadanía, y por sanciones por parte de los entes de control sobre la falta de ejecución de los conceptos técnicos de manejo silvicultural a causa de la caída o volcamiento de árboles generadores de riesgo en espacio público ocasionando la afectación en los bienes públicos y privados, o sobre la calidad de vida humana por la desatención de actividades de manejo silvicultural notificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente
R7	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de entes de control e inconformidad por parte de la ciudadanía a causa de uso de agroinsumos vencidos para el mantenimiento del arbolado y jardinería
R8	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control debido a demoras o desactualización en el cargue de actividades de plantación, mantenimiento y manejo silvicultural en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU
R9	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica por pérdida de material vegetal facturado o cargado en el sistema FACTORY debido a la baja prioridad de material vegetal en el uso de algunas especies que se encuentran en tamaños aptos de ser plantadas destinadas a proyectos de Arbolado y Jardinería
R10	APLICACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Errores en cálculos para pagos internos y externos	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pagos a gravámenes no aplicables debido a inadecuadas interpretaciones tributarias frente a la estructuración de procesos contractuales Corporativos
R2	APROPACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por inconformismo de parte de la ciudadanía a causa de dificultades logísticas, tecnológicas, socioambientales, de orden público y por emergencias sanitarias, que impidan el desarrollo programado de las actividades de educación y participación ambiental del JBB

No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAIZ)
R1	COMUNICACIONES	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por bajo nivel de confianza de la ciudadanía en la gestión que desarrolla la entidad, a causa de deficiencias en la comunicación efectiva y oportuna con las otras dependencias de la entidad; las cuales entregan de manera incompleta, confusa o inoportuna la información a divulgar.
R3	COMUNICACIONES	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada percepción de las partes interesadas de los espacios y eventos adelantados en la entidad, a causa de inadecuada infraestructura física, acompañamiento y desarrollo de eventos estratégicos
R2	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la evaluación de comunicaciones internas y/o externas que informen irregularidades en la actuación disciplinaria debido a deficiencias en el seguimiento de los términos legales
R3	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en la evaluación de las quejas y/o informes radicados a través de los medios oficiales debido al desconocimiento de los términos procesales
R2	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencia de la información publicada en las fichas EBI (Estadísticas Básicas de Inversión), debido a falta de actualización y registro, conforme a los ajustes o modificaciones presupuestales reportados por los proyectos
R3	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el monitoreo de planes institucionales y estratégicos, a causa de debilidades en la ejecución de las actividades de segunda línea a cargo de la oficina
R4	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los grupos de interés y de valor, a causa del inadecuado monitoreo y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión
R5	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por bajo nivel de credibilidad de los entes de control, grupos de interés, a causa de la inoportunidad e inadecuada consolidación y revisión de información solicitada por grupos de valor externos recibidos por el sistema de Gestión Documental
R6	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento normativo, daños ambientales y/o sanciones de las autoridades y/o entes ambientales, a causa de deficiencias en la ejecución y seguimiento de controles operacionales

No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAIZ)
R7	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por percepción negativa por parte de los procesos de la entidad por indisponibilidad de la información requerida para la gestión de la oficina, así como sanciones económicas de los entes de control, a causa de fuga de capital intelectual por falta de identificación y diligenciamiento de los inventarios de conocimiento de los colaboradores de la Oficina Asesora de Planeación
R8	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de capacitación y otros temas relacionados con el personal	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por presentar información incompleta, inconsistente o inoportuna en los ejercicios de rendición de cuentas, debido a falencias en la formulación de la estrategia y deficiencias en la entrega de la información por parte de las dependencias
R9	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	Ejecución administración de procesos	Falta de capacitación y otros temas relacionados con el personal	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por reportar información incompleta, incorrecta o sin soportes adecuados en los instrumentos de medición externa, afectando los resultados institucionales, debido a desconocimiento de los criterios técnicos de cada medición, inoportunidad o deficiencia de la entrega de la información por parte de las dependencias
R2	EVALUACION, CONTROL Y MEJORA	Ejecución administración de procesos	Falta de capacitación y otros temas relacionados con el personal	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por ineffectividad en las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno a causa del desconocimiento y/o aplicación inadecuada de metodologías y estándares de auditoría, o falta de recurso humano para adelantar los ejercicios de evaluación independiente
R2	GENERACION DEL CONOCIMIENTO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por inconformismo en los grupos de interés (Comunidad académica, comunidad científica, comunidad institucional y ciudadanía en general), a causa de la falta de oportunidad, acceso y debilidad en el seguimiento a la gestión de la información planteada en la formulación y desarrollo de la investigación.
R5	GESTION CONTRACTUAL	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control a causa de la publicación de procesos de selección sin el lleno de los requisitos establecidos en el marco Normativo y el Manual de Contratación de la Entidad aplicables para personas jurídicas.
R6	GESTION CONTRACTUAL	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de competencia en la liquidación de contratos a causa de la falta de atención y gestión en la radicación por parte de los supervisores de los procesos ante la oficina Jurídica

No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAZ)
R1	GESTION DE LA TECNOLOGIA	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por infecciones ocasionadas por malware o ataques cibernéticos debido a la ausencia de medidas de protección que se deben tener instaladas en los dispositivos para garantizar su seguridad contra intrusiones informáticas a las redes de datos del JBB
R2	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control tanto interno como externos a causa de inconsistencias y/o inoportunidad en la expedición de CDP por una fuente de financiación errónea y/o error al digitar el objeto y valor del CDP
R3	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control tanto interno como externos a causa de que la información que soporta el Registro Presupuestal no coincida con el acto administrativo o minuta contractual, o sea inoportuna su expedición
R4	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles sanciones por parte de los entes de control (SDH, DIAN, Contraloría, Contaduría) a causa de errores y/o inconsistencias en la información que se registra contablemente a razón de factores humanos, de parametrización en el sistema e ineficiente actualización por cambio de normatividad
R5	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por manipulación o registros indebidos por el operador de recaudo de taquilla a causa de falencias en el seguimiento a las operaciones diarias de recaudo de la taquilla
R2	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por detrimento de los recursos de la entidad, así como una afectación en la percepción de la ciudadanía a causa de fallas en la ejecución de los mantenimientos preventivos recurrentes incluidos en el Plan de mantenimiento preventivo y recurrente
R3	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica por recepción inadecuada o pérdida de bienes entregados en almacén, a causa de falta del acompañamiento y programación por parte del apoyo a la supervisión, y demoras en la legalización dentro de los tiempos establecidos
R2	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por reporte negativo por parte de entes de control a causa de incumplimiento de las actividades proyectadas en la vigencia para el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar e Incentivos

No	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA DEL RIESGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCION DEL RIESGO (IMPACTO+CAUSA INMEDIATA+CAUSA RAIZ)
R3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pago de intereses a Aseguradoras de Riesgos Laborales a causa de debilidades en el trámite de la gestión de los riesgos 4 y 5 de los contratistas
R2	GESTION DOCUMENTAL	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de los entes de control internos y externos a causa de pérdida o deterioro documental en el desarrollo de las actividades de transferencias primarias por debilidades en la implementación y seguimiento de controles por parte del Proceso de Gestión Documental para garantizar las transferencias documentales primarias por parte de las dependencias
R2	JURIDICO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos judiciales en contra de la Entidad a causa de la desatención a los procesos judiciales dentro de los términos y requerimientos judiciales.
R1	SEGURIDAD DE INFORMACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por la gestión inadecuada de los riesgos de seguridad de la información, debido a inventarios desactualizados o clasificación incompleta de activos críticos.
R2	SEGURIDAD DE INFORMACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por incidentes de seguridad ocasionados por la explotación de vulnerabilidades, debido a debilidades en el monitoreo
R3	SEGURIDAD DE INFORMACION	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por incidentes de seguridad generados por errores humanos o incumplimiento de lineamientos, debido a la insuficiente formación, sensibilización y apropiación de las políticas de seguridad.
R2	SERVICIO AL CIUDADANO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por inconformidad por parte de los ciudadanos a causa de deficiencias en la aplicación de protocolos de atención al ciudadano y el desconocimiento de información actualizada de interés público por parte de los funcionarios y colaboradores de la entidad
R3	SERVICIO AL CIUDADANO	Ejecución administración de procesos	Falta de aplicación de los procedimientos	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de instancias de control tanto internos como externos, así como inconformidad por parte de los ciudadanos a causa de la falta de aplicación de los criterios de oportunidad, claridad, calidez y coherencia en las respuestas a los requerimientos o atención a los servicios a los ciudadanos.